



DECRETO ALCALDICIO N° 1829
AUTORIZA AUMENTO DE OBRAS
DE OBRA QUE INDICA

REQUINOA, **30 AGO 2021**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 701 de fecha 26.03.2021, que autorizar iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, para la contratación del proyecto "**CONSERVACION LICEO REQUINOA**". Aprueba Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos, Formatos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por el Sr. Guillermo Arias del Canto, Constructor Civil, Secpla, el Sr. Boris Mascaró Espinoza, Arquitecto, Secpla y el Sr. Cristian Quilodrán Díaz, SECPLA I. Municipalidad de Requinoa, o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 930 de fecha 29.04.2021, que autoriza ampliación de plazo de adjudicación de la Licitación **3656-55-LE21 denominada "Conservación Liceo Requinoa"**, para el **Viernes 07 de Mayo 2021**, en atención a lo informado por la Comisión Evaluadora que requiere mayor análisis de los antecedentes presentado por los oferentes, por la modalidad de trabajo vía teletemática de los integrantes de la Comisión, producto de la situación sanitaria de la comuna y país en general, por el reemplazo de un integrante de la Comisión Evaluadora y por la aprobación y contrato por parte del Concejo Municipal ya que el monto de la Licitación supera las 500 UTM. Modifica Comisión Evaluadora, en atención a que el integrante titular Sr. Boris Mascaró E., al momento de la apertura y evaluación de ofertas no contaba con Contrato de trabajo, por lo cual se designa al **Sr. Franco Illesca Castro, Arquitecto-Secpla**.

El Decreto Alcaldicio N° 1110 de fecha 28.05.2021, que Autoriza ampliación de plazo de adjudicación de la Licitación **3656-55-LE21 denominada "Conservación Liceo Requinoa"**, para el **Lunes 31 de Mayo 2021**, en atención a lo informado por la Comisión Evaluadora que requiere mayor análisis de los antecedentes presentado por los oferentes, por la modalidad de trabajo vía teletemática de los integrantes de la Comisión, producto de la situación sanitaria de la comuna y país en general, por el reemplazo de un integrante de la Comisión Evaluadora y por la aprobación y contrato por parte del Concejo Municipal ya que el monto de la Licitación supera las 500 UTM.

El Certificado N° 055 de fecha 24.06.2021, del Secretario Municipal (S), mediante el cual certifica que en Sesión Ordinaria N° 165 del Concejo Municipal de fecha 24.06.2021, en votación unánime, aprobó la Adjudicación y Suscripción del Contrato de la obra "**Conservación Liceo Requinoa**", ID: **3656-55-LE21, al Oferente Ingeniería y Construcción INCORELL José Carlos Orellana Bustos E.I.R.L., Rut 76.645.225-6**, por un monto total de **\$ 46.155.221 Iva. Inc.**, y un plazo de ejecución de **90 días corridos a contar del Acta de Entrega de Terreno**.

El Decreto Alcaldicio N° 1321 de fecha 29.06.2021, Autoriza Licitación Pública **3656-55-LE21**. Adjudica la obra denominada "**Conservación Liceo Requinoa**", al **Oferente Ingeniería y Construcción INCORELL José Carlos Orellana Bustos E.I.R.L., Rut 76.645.225-6**, por un monto total **\$ 46.155.221 Iva. Inc.**, y un plazo de ejecución de **90 días corridos a contar del Acta de Entrega de Terreno**. Designa como **Inspector Técnico de Obras** al Profesional de la Dirección de Obras Sr. Luis Aguilera Ríos, Arquitecto.

El Decreto Alcaldicio N° 1495 de fecha 26.07.2021, que aprueba Contrato fecha 20.07.2021, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y Empresa Ingeniería y **Construcción INCORELL José Carlos Orellana Bustos E.I.R.L., Rut 76.645.225-6**, Representante Legal Don José Carlos Orellana Bustos, Rut 12.916.165-5, correspondiente a la obra "**Conservación Liceo Requinoa**", ID **3656-55-LE21**, por un monto de **\$ 46.155.221 Iva. Inc.**, y un plazo de ejecución de **90 días corridos a contar del Acta de Entrega de Terreno**.